

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS  
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE  
Decreto conversión No. 000956 del 16 de noviembre de 2011  
APROBADA POR RESOLUCION No. 006672 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022  
DANE: 254051000872. NIT 807 002004-6



GESTIÓN DIRECTIVA – GOBIERNO ESCOLAR

### ACTA ELECCIÓN DEL PERSONERO ESTUDIANTIL 2024

En Villa Sucre – Arboledas a los 28 días del mes de febrero del año 2024, siendo las 10:00 a.m., siguiendo el Cronograma establecido para el año académico, se dio inicio al proceso de elección de Personero(a) estudiantil, dando cumplimiento a lo preceptuado en la Constitución Política de Colombia, La Ley 115 de 1994 y al Decreto 1860 de 1994, el proceso se llevó a cabo en las instalaciones de cada una de las sedes activas de la Institución.

#### Orden del día:

1. Oración
2. Himno Nacional
3. Explicación de la jornada.
4. Designación de jurados
5. Elección. Se hizo en plataforma virtual en la sede principal y demás sedes en físico.
6. Escrutinio
7. Información del resultado de la elección.

Terminado el proceso, el conteo de votos consolida los siguientes resultados:

Candidatos-opciones	Votos- Resultados
01 DEINER JAVIER JAIMES CACERES	100
02 SALMA DANIELA SANCHEZ RAMIREZ	32
VOTOS NULOS	1
VOTOS EN BLANCO	12
TARJETAS NO MARCADAS	<u>3</u>
TOTAL	148

Siendo las 12:30 P.M. del día 28 de febrero de 2024, se da por elegido el Personero Estudiantil:

Nombres y Apellidos: DEINER JAVIER JAIMES CÁCERES

Documento: 1.030.040.977

No. de Teléfono: 3222870494

Para Constancia se firma la presente:

Edward Aley Leal C.  
ESCRUTADOR

Edixon Adrian Ortega D.  
ESCRUTADOR

Victor Manuel Araque Parada  
ESP. VICTOR MANUEL ARAQUE PARADA  
Rector I.E.

Petra Contreras Contreras  
PETRA CONTRERAS CONTRERAS  
Docente Líder Proyecto de Democracia

Digitó: Gladi's García Estupiñán  
Auxiliar administrativo

ie70antoniojosedesucre@gmail.com



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS  
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE  
Decreto conversión No. 000956 del 16 de noviembre de 2011  
APROBADA POR RESOLUCION No. 006672 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022  
DANE: 254051000872. NIT 807 002004-6



GESTIÓN DIRECTIVA – GOBIERNO ESCOLAR

### GRUPO DE APOYO DEL PERSONERO ESTUDIANTIL 2024

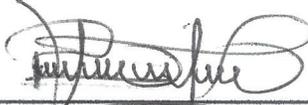
En Villa Sucre – Arboledas a los 29 días del mes de febrero del año 2024, siendo las 12:30 p.m., una vez conocido el resultado de la elección del personero Estudiantil 2024, se procedió a formalizar el grupo de apoyo del personero Estudiantil 2024.

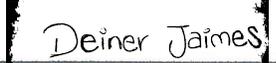
El cual quedo conformado así:

NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACION	GRADO
EDWAR ARLEY	LEAL CARRERO	1.091.432.049	11°
EDIXON ADRIAN	ORTEGA DURAN	1.094.049.389	11°
YELITZA ANDREA	ESTUPIÑAN LEAL	1.092.536.664	9°
ISMAEL ALBERTO	LEAL RUBIO	1.094.347.893	9°
LISBETH ESMERALDA	RODRIGUEZ ROMERO	1.127.920.358	9°

Para Constancia se firma la presente:

  
ESP. VICTOR MANUEL ARAQUE PARADA  
Rector Institución Educativa

  
PETRA CONTRERAS CONTRERAS  
Docente Líder Proyecto de democracia

  
DEINER JAVIER JAIMES CACERES  
Personero Estudiantil 2024

Digitó: Gladis García Estupiñan  
Auxiliar Administrativo

ie70antoniojosedesucre@gmail.com